



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 23 de marzo del 2016

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 01238-R-16**

Lima, 23 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00163-FCM-16 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre Cronograma y Bases del Concurso Público.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00649-R-16 de fecha 18 de febrero del 2016, se aprobó la Convocatoria a Concurso Público de Méritos, para Contrato Administrativo a Plazo Determinado de una (01) plaza de Auxiliar “E” para la Facultad de Ciencias Matemáticas, con cargo a los recursos del Tesoro Público;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0022/FCM-D/16 de fecha 22 de enero del 2016, la Facultad de Ciencias Matemáticas resuelve aprobar el Cronograma del Concurso Público de Méritos para Contrato Administrativo a Plazo Determinado de una (01) plaza de Auxiliar “E”, con sus respectivas Bases;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00173/DGA-OGRRHH/2016, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 957-OGPL-2016, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 0358-OGAL-R-2016 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2016, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0022/FCM-D-16 de fecha 22 de enero del 2016 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar el Cronograma del Concurso Público de Méritos para Contrato Administrativo a Plazo Determinado de una (01) plaza de Auxiliar “E”, con sus respectivas Bases, según anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Matemáticas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt